



CIRCULAR No. DRH/003/2024

febrero 06, 2024.

A: Secretarios, Directores de Facultades y Áreas, Coordinadores y Personal Administrativo Sindicalizado.

Se comunica que, una vez que prestadores de servicios pertenecientes al régimen de **asimilados** terminen con sus actividades, el solicitante de alta deberá presentar un oficio en la Dirección de Recursos Humanos, informando el término de la relación de servicios y solicitando la baja de la clave.

En consideración lo antes expuesto, se les solicita de la manera más atenta se utilicen las indicaciones actualizadas.

A t e n t a m e n t e "Educo en la Verdad y en el Honor"

Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo Director de Recursos Humanos